



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

www.ceid.edu.ar - admin@ceid.edu.ar
Buenos Aires, Argentina

QUINTA SUIZA: LA LIBRE CIRCULACIÓN ES FUNDAMENTAL¹

22/01/2009

swissinfo.ch

Andrea Clementi



Los acuerdos bilaterales entre Suiza y la UE han hecho la vida más fácil a los suizos que viven en la Europa Unida. (Keystone)

Ante las votaciones del 8 de febrero, la diáspora helvética defiende las ventajas de la libre circulación y advierte: en caso de rechazo, las consecuencias para los ciudadanos suizos que viven y trabajan en la Unión Europea serían desastrosas.

La ciudadanía suiza se pronunciará sobre la prolongación del acuerdo de libre circulación con la UE y sobre la extensión de este tratado a Rumania y Bulgaria. Una cita crucial para buena parte de la comunidad suiza en el extranjero.

¹ Publicado por *Swissinfo*, 22/01/2009, URL del artículo: <http://www.swissinfo.ch/spa/swissinfo.html?siteSect=105&sid=10225965&ty=st>

"Si la población rechazara la extensión de la libre circulación, Bruselas no hesitaría en aplicar la cláusula "guillotina", afirma Jacques-Simon Eggly, presidente de la Organización de los Suizos en el Exterior (OSE).

Es decir, en caso de que sea boicoteado uno de los acuerdos bilaterales entre Suiza y la UE, esta disposición de Bruselas provocaría que todo el paquete de acuerdos quedara bloqueado.

De acuerdo a Eggly, "Suiza depende completamente de la UE en materia de intercambio económico, razón por la cual, el fin del libre acceso de personas entre Suiza y la UE constituiría una verdadera locura".

¿De qué se trata?

Quinta Suiza

La expresión Quinta Suiza designa a las comunidades suizas que viven fuera de las fronteras nacionales. El término se refiere a las cuatro comunidades lingüísticas que viven en Suiza (alemán, francés, italiano y romanche) y la quinta, que vive en el extranjero.

Los expatriados suizos representan más de 600.000 personas. La mayor parte de ellos reside en países de la Unión Europea. Sus intereses son defendidos por la Organización de los Suizos en el Extranjero (OSE).

Temores infundados

El presidente de la OSE rechaza, por otra parte, las afirmaciones expuestas por los contrarios a la libre circulación. Ellos hablan del riesgo concreto de una inmigración masiva de búlgaros y rumanos, y del aumento de la criminalidad.

"Se trata de temores absolutamente infundados, porque la libre circulación concierne a las personas en posesión de un permiso regular de trabajo, y no, como ciertos temen, de mendigos nómadas".

"Rechazar la libre circulación constituiría un contrasentido al desarrollo económico. Incluso también vale para el plano cultural: una organización como la OSE respalda este intercambio con el exterior".

En su posición oficial, la OSE subraya que, en el curso de los últimos seis años, la libre circulación ha beneficiado a la economía suiza y ha facilitado la movilidad para sus expatriados y les ha dotado, de hecho, de las mismas condiciones con las que cuentan los habitantes de la Europa Unida.

Los efectos positivos, se inscribe en un comunicado de la OSE, conciernen también al acceso a las prestaciones sociales y al reconocimiento de los títulos de estudio.

Libre circulación de personas

La libre circulación de personas es uno de los cuatro principios fundamentales sobre los cuales se rige la Unión Europea (los otros son la libre circulación de mercancías, capitales y servicios).

Este principio –salvo algunas limitaciones-, garantiza el derecho a viajar, habitar y trabajar en uno de los países miembros de la UE, y en Suiza.

Suiza se adhirió a esta norma al firmar el primer conjunto de acuerdos bilaterales con la Unión Europea (UE) en 1999. En mayo del 2000, el 67,2% de la población suiza se pronunció en favor de estos acuerdos.

En septiembre de 2005 los suizos aceptaron extender el acuerdo de libre circulación de personas también a los diez nuevos países que ingresaron en la UE en 2004.

Del infierno al paraíso

El profesor Jean-Paul Aeschlimann, cónsul honorario en Montpellier (Francia) y vicepresidente de la OSE, vive y trabaja en el extranjero desde hace 36 años. Durante este tiempo ha podido constatar personalmente los cambios producidos tras la entrada en vigor del acuerdo de libre circulación de personas.

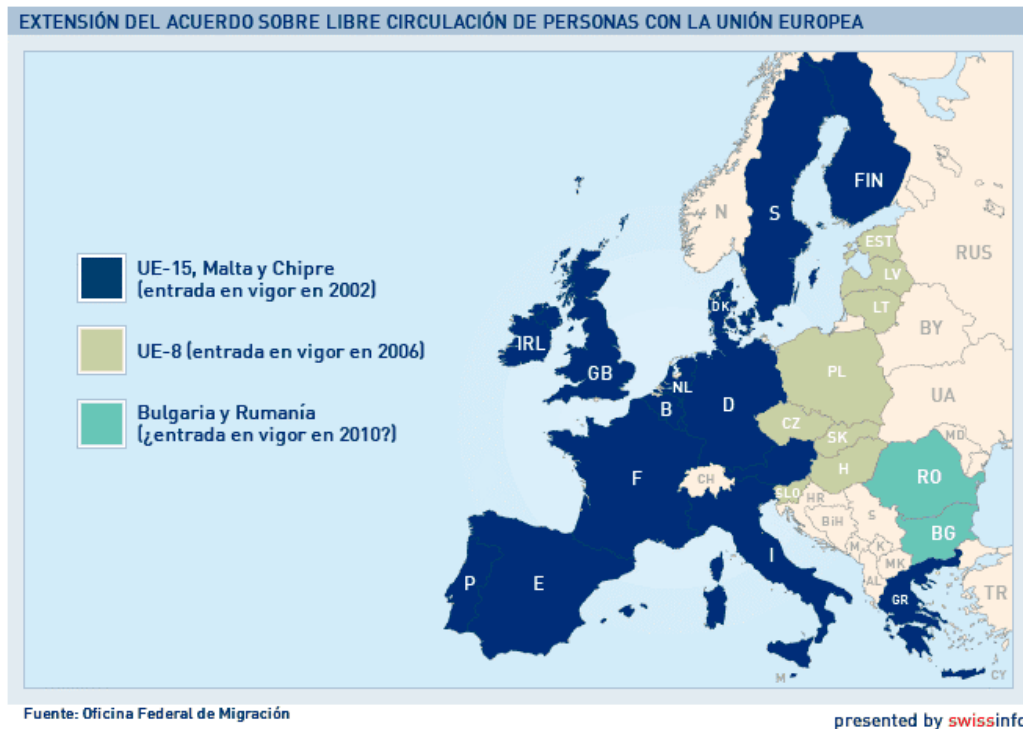
"Desde el 2002 se ha vuelto más fácil establecerse en la UE: ya no son necesarios los permisos de estancia ni de trabajo, tal y como ocurre entre los trabajadores comunitarios en el espacio de la UE".

Otro cantar con respecto al pasado: "Luego de que la ciudadanía helvética rechazara en 1992 el ingreso al Espacio Económico Europeo, se volvió muy difícil para un suizo obtener un empleo remunerado en Europa".

Aeschlimann recuerda las tentativas, casi siempre infructuosas, para contratar personal suizo en su laboratorio de investigación en Montpellier:

"Era necesario organizar un concurso internacional, demostrar que se había examinado a todos los candidatos y explicar que un suizo tenía un currículum mejor que sus rivales de la UE. Y como si eso no bastara, hubo sólo un caso aceptado por las autoridades y, en ese entonces, la

universidad debió pagar algo así como una multa, que resultó equivalente a 3 meses de salario".



"Ahora todo es más fácil"

Una posición compartida por la gran mayoría de los suizos que residen en la UE, según pudo comprobarse durante el congreso de la Quinta Suiza, celebrado en Friburgo el verano pasado. Robert Engeler –economista y presidente del Colegio Suizo en Italia-, sintetizó entonces los efectos de la libre circulación para los suizos que viven en Italia.

"Ahora todo es más fácil y rápido. En el pasado, aquel que decidía vivir y trabajar en la Península Itálica debía acudir a la comisaría para obtener la autorización. Esto implicaba formarse en largas filas y una lucha extenuante en contra de la jungla burocrática italiana para obtener los sellos necesarios. Un recorrido obligatorio que tenía una sola ventaja: permitía al postulante comprender de inmediato si realmente estaba listo para establecerse en Italia..."

Jean-Paul Aeschlimann lanza una advertencia a la ciudadanía helvética: "La Unión Europea bien puede hacer imposible la vida a los expatriados. Por ejemplo, en 2008, Francia reestableció una vieja normativa que excluía de la seguridad social a todos los suizos sin empleo que vivían en su territorio. Gracias a los acuerdos bilaterales obtuvimos la anulación de esa medida. Si estos acuerdos se nulificaran, los suizos en el extranjero seríamos los primeros en vivir las consecuencias"

CONTEXTO

En 1999, Suiza y la UE concluyeron un primer paquete de acuerdos bilaterales que ha permitido garantizar una apertura recíproca de sus mercados. Entraron en vigor en 2002 y favorecieron la migración, los intercambios culturales, la agricultura, la investigación y los transportes aéreo y terrestre.

En 2004, Berna y Bruselas acordaron un segundo paquete de acuerdos, destinados a reforzar la cooperación en otros sectores. Entraron en vigor en 2005 y en 2008, adhiriendo a Suiza en los tratados de Schengen y Dublín.

En 2008, la OSE realizó un sondeo entre los suizos que viven en la UE.

El 67% de los entrevistados considera positivos los efectos de la libre circulación y negativa la posibilidad de que se anulen los acuerdos establecidos con la UE.

Traducción del italiano: Patricia Islas Züttel